



UNICUCES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR

Personería Jurídica 7464 de Junio 12 de 1978 del M.E.N. - Resolución 413 de Febrero 6 de 2007 del M.E.N.

**RECTORIA
RESOLUCIÓN N° 07
21 DIC 2023**

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS
PARA EL AÑO 2024**

El Rector de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR, UNICUCES, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

- Que las actividades académicas normales de la Institución tienen como marco de referencia básico un periodo de 18 semanas por semestre
- Que en la UNICUCES el periodo 2024-I iniciará labores académicas el 5 de febrero y concluirá el 27 de junio con las evaluaciones de Habilitación.
- Que en la UNICUCES el periodo 2024-II iniciará labores académicas el 1 de agosto y concluirá el 13 de diciembre con las evaluaciones de Habilitación.
- Que es necesario establecer con claridad la programación general, las fechas fijas y exactas que son asignadas para el desarrollo de las demás actividades académicas, y para eventos ordinarios y extraordinarios, programación que deben cumplir los estudiantes, docentes y personal administrativo en general.
- Que el Consejo Académico de la UNICUCES en la reunión del 14 de diciembre de 2023, discutió, acordó y recomendó desarrollar actividades académicas según propuesta de la Dirección de Planeación, con las modificaciones discutidas y aprobadas,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Adoptar y establecer para el año 2024, el Calendario de Actividades recomendado por el Consejo Académico, programación anexa a ésta y que debe cumplir obligatoriamente la comunidad de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR, UNICUCES.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los veintiún (21) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

(Original firmado por)
Ing. CARLOS AUGUSTO NARVÁEZ DÍAZ
Rector

Desde 1964 Formamos Profesionales Exitosos para el Desarrollo

Calle 14 Norte No. 8N-35, Barrio Granada - Cali (760045), Valle del Cauca - Colombia
T: +57 (602) 660-1011 • e-mail: info@unicuces.edu.co • www.unicuces.edu.co



